

# UNA CONVERSACIÓN ENTRE IGUALES PARA LA RADICALIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA: UNA REVISIÓN DEL TRABAJO DE ROBERTO GARGARELLA

A CONVERSATION AMONG EQUALS FOR THE RADICALIZATION OF DEMOCRACY:  
A REVIEW ON ROBERTO GARGARELLA'S WORK

Recibido: 16/12/2021 – Aceptado: 25/01/2022

**Paula Sagel<sup>1</sup>**



<https://orcid.org/0000-0001-6555-5347>

Universidad de Buenos Aires (Argentina)

psagel@derecho.uba.ar

<sup>1</sup> Abogada, Universidad de Buenos Aires (Argentina). Magíster en Derecho (LL.M, Cardozo School of Law). Becaria doctoral (CONICET-UBA). Profesora de Derecho Constitucional (UBA). Miembro de la Red de Profesoras de la Facultad de Derecho (UBA).

## Resumen

En su último libro, *El derecho como una conversación entre iguales* (2021), Roberto Gargarella nos trae una guía fundamental para entender por qué las democracias de hoy no representan a casi nadie, proponiendo que han sido los propios diseños constitucionales los que históricamente han desplazado al pueblo de la autogestión de los conflictos colectivos. Este análisis genealógico de la institucionalidad nacional y regional da cuenta de Repúblicas enraizadas en valores contramayoritarios y miedos a la participación popular en asuntos públicos. El presente artículo busca destacar los puntos salientes de la teoría del constitucionalista y propone algunos cruces con teorías contemporáneas sobre las democracias para pensar cómo incidir en la vida común presente y futura.

**Palabras clave:** Democracias; Diálogo; Reforma constitucional; Contra hegemonía; Utopía; Participación popular; Xenofeminismos; Precariedad.

## Abstract

In his latest publication, *El derecho como una conversación entre iguales* (2021), Roberto Gargarella traces a fundamental guide to understand why today's democracies are unable to represent current social demands. He sustains that the constitutional designs in Latinoamérica have historically displaced People's self-management of collective conflicts. His genealogical analysis of national and regional institutions reveals that Republics have been rooted in counter-majoritarian values and over fears of popular participation in public affairs. This article seeks to highlight the salient points of Gargarella's theory and proposes some intersections with contemporary theories on democracies to problematize our current opportunities to re-design present and future life in common.

**Keywords:** Democracies; Public dialogue; Constitutional reform; Counter-hegemony; Utopia; Public participation; Xenofeminisms; Precarity.

## Sumario

1. Introducción
2. La democracia la erosión democrática como consecuencia de su diseño histórico
3. La democracia está rota, hackeemos la democracia
4. Nuevas indignaciones, viejas democracias
5. El frente utópico de una democracia radical
6. Bibliografía

### 1. Introducción

**R**oberto Gargarella (RG) se ha ganado, a lo largo de las últimas décadas, un lugar reservado en el pensamiento del constitucionalismo latinoamericano. Su teoría ha ido desde el análisis del punitivismo, la libertad de expresión, el derecho a la protesta, los derechos sociales hasta la historia constitucional estadounidense y latinoamericana y la reforma judicial. Su voz dentro de estos temas –proveniente de los estudios del derecho y de la sociología– resulta cuanto menos un norte o un puntapié inicial para ciertas discusiones difíciles.

Considerado como uno de los grandes pensadores del constitucionalismo argentino y uno de los herederos (si no *el* heredero) de la escuela de Carlos Nino, sus escritos suelen centrarse en los límites de la democracia y el ejercicio de los derechos desde un enclave progresista. Su último libro, *El derecho como una conversación entre iguales*, publicado en un 2021 revuelto, se propone como una re-visita a las líneas de investigación troncales de su carrera. En él, RG vuelve a preguntarse una vez más esa pregunta tan incómoda: ¿qué significa verdaderamente un diálogo democrático igualitario? ¿Por qué es que no tenemos instancias de verdadera participación directa en los asuntos que nos conciernen colectivamente? ¿Y por qué sigue siendo relevante esta pregunta en los tiempos que corren?

Luego de un largo recorrido académico, RG vuelve sobre el núcleo de sus investigaciones y propone repensar nuevamente a la democracia desde la tradición liberal republicana, mediante dos grandes líneas de análisis: 1) la democracia –tal como la conocemos y ejercemos– es un sistema degradado que

no logra dar curso a las demandas sociales contemporáneas, no tanto por los personajes públicos que detentan los cargos de representación institucional, sino por el propio diseño de nuestros mecanismos de participación popular y 2) la institucionalidad falla justamente porque desde sus orígenes ha sido diseñada por unos pocos al servicio de los privilegiados<sup>2</sup> dejando al sistema “capturado” por las élites y opaco al control popular.

Para explicar ello, RG recurre al análisis histórico de las discusiones planteadas por los diseñadores de las constituciones originarias de nuestra región, mostrando que el paradigma que reinaba durante la gesta de las naciones americanas concebía a las mayorías como “turba peligrosas” a las cuales era necesario contener mediante diversos mecanismos de participación “controlada” o “mediada”. Analizando los discursos e ideas de Madison, Alberdi y otros constitucionalistas americanos, RG logra mostrar que nuestras democracias no solamente no se encuentran preparadas para alojar a las grandes masas que buscan participar en la arena política, sino que están pensadas para que esa discusión no tenga verdaderamente lugar en espacios institucionalmente reconocidos (esto es, en la “cocina” real de las políticas públicas). Según el autor, este diseño deja a la democracia circunscripta al voto periódico, con un enorme déficit de control popular sobre la ejecución de las políticas públicas y derechos sociales disminuidos a una mínima expresión para evitar la redistribución de riqueza. Existe autorización pero no hay rendición de cuentas<sup>3</sup>. En este sentido, las Constituciones consolidaron la objeción democrática<sup>4</sup>.

Ahora bien, la fotografía que nos muestra Gargarella –donde vemos a una élite calma y sonriente controlando las reglas del juego y una gran masa popular indignada reclamando entrar– nos permite entender cómo es que hemos llegado hasta aquí. Sirve de puntapié para preguntarnos, entonces, cómo podemos desarmar los diques de contención que han significado los armados

2 GARGARELLA, Roberto. El derecho como una conversación entre iguales. Primera edición. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2021. Serie: Derecho y Política, pág. 5

3 DE SOUSA SANTOS, Boaventura. “Para una democracia de alta intensidad”. En: Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires). Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2006. Capítulo III, pág. 78

4 GARGARELLA, Roberto. Op. cit., pág. 9.

constitucionales frente a la participación de la sociedad en la discusión de sus derechos.

Propondré aquí algunas lecturas contemporáneas, actuales y feministas que dialoguen con las tesis de RG y que puedan complementar el análisis del autor en miras al futuro. Es decir, si la democracia está rota, ¿cómo darnos la democracia que merecemos? En esta era de conversaciones truncas, de grietas y discusiones volátiles que giran hacia los extremos cada vez más separados entre sí, lo mejor que podemos hacer es seguir pensando cómo profundizar los diálogos. Así, mediante una conversación entre las teorías feministas de la democracia radical, los aportes del aceleracionismo *queer* y las teorías de articulación democrática podremos entender no solo de dónde venimos sino también hacia adónde podemos ir, darnos algunas pautas para alumbrar el camino que tenemos por delante.

Primeramente, presentaré lo que a mi entender son las tres grandes tesis que RG propone en su libro: la erosión democrática como consecuencia de su diseño histórico, la falta de participación ciudadana en la faz de controles democráticos y la utopía de la democracia participativa como futuro posible. Para cada una de esas tesis, propongo un diálogo con otros autores (de estas latitudes y otras) que robustezcan lo que RG diagnostica en formato historizado, para pensar los presentes y futuros de nuestro sistema de gobierno colectivo.

## **2. La democracia la erosión democrática como consecuencia de su diseño histórico**

La primer tesis de RG (y quizás la que más extensión le dedica en su último libro) es aquella que postula que existen razones en nuestra historia constitucional que han consolidado una democracia contramayoritaria. En su afán por “volver a vincular democracia y constitucionalismo”<sup>5</sup> y mediante el estudio de los discursos y publicaciones de los grandes diagramadores de las constituciones originarias de Estados Unidos y Latinoamérica, el autor evidencia que las democracias y los sistemas representativos actuales son parte de un linaje constitucional que se proponía fundar Estados con instituciones que permitieran

5 GARGARELLA, Roberto. Op. cit., pág. 10.

tan sólo tangencialmente abrir el juego a la participación popular. Tanto Madison como Alberdi eran partidarios de modelos institucionales donde la representación estuviera mediada por “los más aptos”, para evitar que las turbas mayoritarias –influciables por sus pasiones y carentes de pensamiento iluminado– pudieran poner en jaque a las nacientes repúblicas de los siglos XVIII y XIX. Para salvar a la democracia, había que resguardarla de la participación y discusión pública.

Sin perjuicio de las diversas reformas constitucionales que se han ido desarrollando hasta la actualidad –que han ido perforando de algún modo la impermeabilidad a la discusión popular– RG pone en evidencia una matriz elitista existente en las Constituciones que dieron nacimiento a los Estados modernos. Esta matriz se evidencia, principalmente, en la falta de mecanismos de discusión horizontal y abierta, la falta de control popular sobre la actividad institucional y en la representación indirecta. Así, plantea que históricamente el modelo organizacional del Estado:

“... se basa en el supuesto de que la reflexión individual o aislada de unos pocos técnicos, bien preparados, garantiza mejor la imparcialidad que la reflexión colectiva o democrática. De manera similar, la distancia o lejanía que hoy reconocemos entre electores y elegidos, se debe en buena medida a un diseño escogido, basado en la decisión de alejar lo más posible a los representantes del electorado, con el fin de impedir que ellos quedaran sujetos a la pasión o irracionalidad que se asumía propia de la masa de sus votantes”<sup>6</sup>.

Mediante la reconstrucción histórica de nuestra institucionalidad, Gargarella plantea que no debería sorprendernos que las democracias actuales no permitan verdaderamente a la sociedad discutir (con algún grado de éxito) los asuntos que nos conciernen, produciéndose una alienación de la sociedad con sus propios problemas. Las instituciones –tal como han sido diseñadas en las constituciones tempranas– fueron ideadas para funcionar de espaldas al pueblo y

“... comienza a producirse una escisión que todavía padecemos y que, en la actualidad, se radicaliza. [...] Las instituciones dejan de considerar como

6 GARGARELLA, Roberto. Op. cit., pág. 10.

idea central la de expresar y facilitar la formación y reconocimiento de la voluntad democrática ciudadana"<sup>7</sup>.

Mirando a los primeros ideólogos constitucionales bajo "su mejor luz" (como diría Dworkin), RG concluye que "buena parte de nuestras instituciones nacieron como respuesta a problemas propios de una era o momento histórico particulares"<sup>8</sup> personalmente agregaría desde una epistemología patriarcal y clasista— pero que ya han quedado vetustas, poco funcionales para los "dramas actuales". RG visualiza una democracia que pudo haber funcionado por entonces, en momentos de sedición y de inestabilidad gubernamental luego de luchas independentistas, pero que hoy no logra canalizar las demandas populares —diversas, múltiples y simultáneas— generando un descontento generalizado por la calidad del debate público.

El modelo que propone se ancla en revisar los términos de los procesos de diálogo y toma de decisiones colectivas. Basándose en el liberalismo de Mill (que plantea que todos somos igualmente capaces de tomar la mejor decisión posible para nuestro propio beneficio), Gargarella señala que es necesario darnos una conversación entre iguales sobre los asuntos que nos conciernen y modelar —en ese diálogo— la forma de nuestros derechos. Haciéndose de teorías y experiencias de participación dialogada, Gargarella reclama una oportunidad de intervención de todos los potenciales afectados, puesto que esto asegura no solamente la posibilidad del ejercicio del diálogo (como gimnasia) sino que también dota al proceso y la resolución del conflicto de una particular y genuina legitimidad. Mediante el diálogo igualitario se produce el encuentro y mediante la empatía, los consensos. Se trata de reformular la premisa de que las discusiones importantes pueden cerrarse con el mero golpe de un puño, puesto que la clausura del problema mediante una "última palabra legitimada" es tan solo una ficción; pese a que la instancia de diálogo haya sido clausurada, el problema permanece allí.

El autor señala que el "drama" de nuestra era radica en que este diseño institucional no ha logrado calmar el deseo del pueblo de darse sus propios debates: hoy existen cada vez más grupos que reclaman al Estado algún tipo

7 *Ibidem*, pág. 13.

8 *Ibidem*, pág. 10.

de respuesta a sus demandas o, al menos, un régimen de escucha abierta a los problemas que les aquejan. Nos plantea, en definitiva, identificar aquellos aspectos de nuestra vida política que continúan reproduciendo el sistema de mediación elitista y transformar aquellas instituciones contramayoritarias en otras que puedan alojar la demanda de participación popular.

Quizás es aquí donde la teoría de RG muestra su propuesta de mayor atractivo. Por un lado, la genealogía constitucional que el autor traza nos permite comprender el estado actual de situación en los términos en los cuales la democracia se hace y desarrolla, nos abre el panorama hacia un conocimiento sofisticado de la tradición del centro hegemónico para poder contestarla, enfrentarla e innovar a partir de esa tradición<sup>9</sup>. A través de su análisis histórico podemos saber qué espacios se pueden abrir los movimientos sociales para incidir sobre ella y qué políticas produce (y podría producir) esta democracia contramayoritaria. Una democracia desgastada produce políticas que no atienden a la realidad donde operan.

Así, entender de dónde venimos y cómo se han gestado nuestras instituciones también nos puede permitir abrir un espacio de reflexión, un momento de visualización para re-diseñarlas. Ahora bien, las pautas de análisis que Gargarella logra desplegar –si bien permiten entender al presente democrático como un resultado, un punto de llegada de los diseños que precedieron– solamente nos deja en la puerta de entrada del Edén democrático. Luego del reconocimiento del paupérrimo estado de situación de las democracias, es necesario comenzar a trabajar con la utopía, contemporaneizar el modelo dialógico del cual el autor habla. Ahora que sabemos (a lo mejor parcialmente) por qué no funcionan las democracias tal como las conocemos, ¿cómo podemos repensarlas?

A este respecto, me parece interesante complementar el análisis histórico de RG con otras teorías sobre democracia que buscan no solamente entenderla, sino que permiten reconstruirla en los términos de las propias generaciones actuales y venideras. ¿Cómo construimos un nuevo diálogo democrático? ¿En qué condiciones se da ese diálogo? ¿Cómo diseñamos un modelo de participación más allá del modelo liberal del respeto por las individualidades y la propia autonomía? En esa línea, ¿quién es autónomo y cuánto verdaderamente elegimos qué vida

9 DE SOUSA SANTOS, Boaventura. Op. cit., pág. 72.

desplegar en una comunidad global y altamente precarizada? Estas preguntas, que tienen el rol de *situar* la discusión sobre las democracias, de sacarlas de lo abstracto, son fundamentales en este momento de la discusión donde lo que se plantea –tal como lo hace Gargarella– es la necesidad de fundar una nueva utopía del diálogo.

Partiendo del mismo punto de análisis –esto es, que la democracia tal como la conocemos ha quedado obsoleta– los feminismos pueden realizar valiosos aportes a cómo intervenir los arreglos democráticos actuales para acercarlas a las vidas comunes. Complementariamente, las teorías que miran a la intersección entre democracia y movimientos sociales pueden brindarnos algunas pautas sobre cómo efectivamente incidir en la arena de la discusión entre iguales.

### **3. La democracia está rota, hackeemos la democracia**

Partiendo desde las “teorías aceleracionistas, el ciberfeminismo, el posthumanismo, el neorracionalismo, el feminismo materialista y otras corrientes del pensamiento”, el xeno–feminismo busca “forjar un proyecto a la medida de las condiciones políticas contemporáneas”<sup>10</sup> para transformar el presente en un futuro emancipatorio<sup>11</sup>. Este movimiento, que envisions al futuro como un espacio permanentemente abierto, plantea aprovechar la tecnología (como podrían ser las instituciones estatales en donde la democracia se realiza) para reconfigurar los términos en que funciona el aparato (en este caso, estatal). Se busca repensar las tecnologías existentes para rediseñar el mundo y volverlo más amigable hacia la vida en todas sus formas.

Desde esta perspectiva, la democracia es concebida como un software de código abierto, un espacio a hackear, a intervenir, donde es posible re–escribir sus códigos y comandos, modificar el espacio y la modalidad donde se produce y reproduce para nuestro propio beneficio. Tal como señala la obra de RG, ese código (creado en el pasado por otros diseñadores atendiendo a otros objetivos y reproducido acríticamente), está obsoleto y debemos hackearlo para crear en

10 HESTER, Helen. Xenofeminismo. Tecnologías de género y políticas de reproducción. Primera edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Caja Negra, 2019. Serie Futuros Próximos, pág. 13.

11 *Ibidem*, pág. 20.

el presente un futuro más esperanzador. Se trata de una xeno–democracia, una democracia hackeada, un artefacto a reconstruir.

Una *xeno*– (del prefijo griego, ajeno o extraño) democracia es una democracia ajena a su propio código, intervenida desde los presentes para pensar en los futuros, extraña a sí misma. Se concibe al futuro como “un proyecto revisable y sujeto a continuo examen”<sup>12</sup>, de carácter inclusivo y abierto a la diversidad y donde la tecnología debe ser concebida al servicio de su propia liberación. Una xeno–democracia es una democracia contrahegémica, incómoda en la reproducción de los sistemas de opresión<sup>13</sup> que apueste a los consensos más que a las diferencias, pero sin negar estas últimas.

Al igual que en el modelo que plantea RG en relación a la construcción de un diálogo entre iguales (basado en el reconocimiento de todes como personas autónomas, libres, iguales y diversas), una xeno–democracia busca tomar los procedimientos y códigos ya existentes en nuestro lenguaje constitucional para subvertir sus algoritmos y producir nuevos resultados. Toma lo que existe, verifica lo obsoleto, modifica su estructura y produce un nuevo código, adaptando la tecnología administrativa, social y política a la necesidad del presente y el futuro. Lo obsoleto (o en palabras de Gargarella “un traje demasiado ajustado”) es el diseño contramayoritario de nuestras instituciones, puesto que las constantes demandas por un lugar en el debate público han desbordado<sup>14</sup> las concepciones y canales clásicos para la incidencia en la regulación de la vida en sociedades organizadas<sup>15</sup>. Si la “conversación entre iguales” nos refiere a un ideal donde el contenido del derecho sea discutido en conjunto y –por tanto– sea capaz de expresar nuestras necesidades y convicciones, el punto es ampliar los márgenes

12 HESTER, Helen. Op. cit., pág. 11.

13 DE SOUSA SANTOS, Boaventura. Op. cit.

14 GAGO, Verónica. *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. Madrid: Tinta Limón y Traficantes de Sueños, 2019.

15 Resulta de gran relevancia el ejemplo que Gago construye en su obra, al demostrar cómo los feminismos argentinos, en el primer Paro Internacional Feminista del 8M de 2019 lograron subvertir, ampliar y desbordar el concepto tradicional de “huelga” al desanclarlo de su naturaleza atada a las relaciones asalariadas/productivas e incluir, dentro de su condición de herramienta de cambio una perspectiva feminista que desdibuje los límites entre trabajo asalariado y no remunerado.

del terreno democrático, ampliar los espacios donde la democracia sucede, lo que la democracia toca y define, lo que tenemos legitimidad para discutir y qué queda por fuera de ello.

Una xeno-democracia pone en jaque, por un lado, el funcionamiento de la institucionalidad conforme el diseño que le hemos dado. Es posible, entonces, hackear la política y lo que ella produce<sup>16</sup>. Si la democracia es una semántica legítima de convivencia política y social<sup>17</sup> codificado en ritos de repetición, todavía puede ser intervenida, es posible reescribir sus códigos, reordenar su funcionamiento. En este sentido, es posible leer la propuesta de Gargarella de reformar la "sala de máquinas" como una suerte de hackeo a las constituciones tradicionales, cuyos mecanismos y artefactos deben ser actualizados a los tiempos que corren.

Se trata, por un lado, de cambiar el sujeto epistémico que piensa y diseña la democracia, que se permita otras formas de sentir, entender, explicar y hacer el mundo<sup>18</sup> y qué otros sujetos reconocemos para dialogar. Si nuestros Estados han sido históricamente diseñados por y para el hombre cis blanco propietario para la protección de los intereses de las élites, es necesario permitir que surjan nuevos *coders* para nuestras instituciones, nuevos grupos de ingenieros sociales que ideen un sistema de creación de consensos que hablen de y para esta época. Este giro epistémico hace posible re-diseñar la democracia en forma radical y hacerla más inclusiva e invitante a mayor participación, pero también abre el espectro del reconocimiento de otros como iguales y como participantes del mismo diálogo sobre derechos. Una xeno-democracia también es contrahegemónica, puesto que busca subvertir la posición social asignada a quienes participan o buscan participar del diálogo democrático, porque busca integrar a aquellos que aún no cuentan con el reconocimiento (en términos hegelianos) suficiente para poder formar parte no solo del diálogo sino del ejercicio efectivo de los derechos ya reconocidos. Tal como señala Butler:

16 MONGE, Cristina y OLIVÁN, Raúl. *Hackear la política*. España: Editorial Gedisa, 2019.

17 DE SOUSA SANTOS, Boaventura. Op. cit., pág. 72.

18 HERRERA MONTERO, Luis Alberto. "Pensamiento crítico desde el diálogo epistémico intercultural". En: *Pensamientos críticos contemporáneos: análisis desde Latinoamérica*. Claudia Luz Piedrahita Echandía, Álvaro Díaz Gómez, Pablo Vommaro, (comp.). 1a. ed. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas: Clasco, 2015.

“La vida se cuida y se mantiene diferencialmente, y existen formas radicalmente diferentes de distribución de la vulnerabilidad física del hombre a lo largo del planeta. Ciertas vidas están altamente protegidas, y el atentado contra su santidad basta para movilizar las fuerzas de la guerra. Otras vidas no gozan de un apoyo tan inmediato y furioso, y no se calificarán incluso como vidas que ‘valgan la pena’<sup>19</sup>.

Algunas vidas, algunas voces importan para la agenda de la democracia, otras no. Reconocer la estratificación del valor de la ciudadanía en el mundo actual resulta de enorme importancia al pensar qué nuevos modelos dialógicos podemos diseñar para romper con estas opresiones sistémicas sobre las cuales funciona nuestro sistema de gobierno.

Así, y en tanto el derecho constitucional aparece como una forma validada y legítima de establecer estas diferenciaciones de reconocimiento ciudadano, resulta imperioso pensar no solamente los problemas de participación popular en la toma de las grandes decisiones, sino las condiciones sociales y de vulnerabilidad con las cuales aparecemos en la escena democrática. En un mundo donde estamos expulsando gente de la sociedad civil al estado de naturaleza<sup>20</sup>, ¿quién reconoce a los marginalizados? ¿Quién reconoce en ellos la validez de su voz, de su aporte en la agenda de la política?

En este sentido, no es solamente la institucionalidad (pensada históricamente como dispositivo exógeno a nuestras vidas y cuerpos) la que debe cambiar sino que debemos ser nosotros mismos quienes cambiemos nuestro entender sobre qué es una democracia participativa y por tanto, cambiemos los dispositivos que regulan nuestras vidas. Participar es discutir las reglas de participación, reapropiarse del sistema en su conjunto; sobre las demandas de reforma hacia dispositivos constitucionales y legales, como de la cultura democrática que pregonamos. Butler diría que el problema ya no es cómo incluir a los marginalizados en el sistema de derechos ya existente (ya que para que opere el reconocimiento sería suficiente la condición de humanidad), sino que debemos preguntarnos cómo las normas ya existentes asignan reconocimiento en forma diferencial, qué nuevas

19 BUTLER, Judith. Vida precaria: el poder del duelo y la violencia. Buenos Aires, Paidós, 2006, pág. 58.

20 DE SOUSA SANTOS, Boaventura. *Op. cit.*, pág. 75

normas son posibles y cómo son producidas, qué podría hacerse para producirse una serie más igualitaria de las condiciones de reconocibilidad. En otras palabras qué podría hacerse para cambiarse los términos de la reconocibilidad para producir unos resultados más radicalmente democráticos<sup>21</sup>. Si queremos ampliar la participación, debemos garantizar –en primer lugar– que estén garantizadas las condiciones materiales para participar<sup>22</sup>.

El paradigma de Butler, en cierto modo, también logra poner en jaque al modelo del diálogo democrático desde un paradigma liberal, puesto que una época de profunda desigualdad, donde la autonomía puede ejercerse siempre en forma relativa al contexto<sup>23</sup> y donde el ejercicio de los derechos continúa dependiendo del grado de reconocimiento social de la vida que llevamos<sup>24</sup>. En este sentido, resulta atinado que RG vuelva a señalar el carácter contramayoritario y profundamente antidemocrático que caracteriza al Poder Judicial (un poder opaco, lleno de privilegios, cuyas decisiones se practican en soledad y aislamiento de la política) en tanto de la interpretación de los jueces depende que se consolide un cierto reconocimiento de humanidad a quienes viven vidas precarias. La asignación de quién merece un derecho, de quién participa en la vida de la democracia, queda en manos de un grupo reducido de personas, que generalmente desconocen cómo lucen esas vidas marginalizadas.

En definitiva, hackear la democracia es reformar los términos en que ella se despliega, la modalidad en que operan sus mecanismos y cómo modificar sus códigos para ponerla al servicio de la vida. Es, tal como señala Gargarella, reconocer que su diseño (por elitista, por contramayoritario, por protector de intereses corporativos) ha quedado demasiado estrecho y genera una distancia nociva entre quienes ponen en marcha esa institucionalidad y quienes desean plasmar su visión en el diseño de las reglas de juego. Pero hackear la democracia es mucho más que una reforma en la sala de máquinas: es repensar cómo

21 BUTLER, Judith. *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. 1ra. ed. Buenos Aires: Paidós, 2006, pág. 57

22 Ver en este sentido conceptos como autonomía relacional de Silvina Álvarez (2015) y la línea sobre precondiciones materiales de existencia y democracia de Gustavo Maurino (2015).

23 ÁLVAREZ, Silvina. "La autonomía personal y la autonomía relacional Análisis Filosófico". *Análisis filosófico* (Sociedad Argentina de Análisis Filosófico Buenos Aires, Argentina) núm. 1, 2015.

24 BUTLER, Judith. Op. cit.

producir nuevos dispositivos, nuevos códigos sociales, que nos permitan despojar a los sujetos de la ciudadanía de las ramificaciones sociales asociadas a la matriz contractualista, liberal, individual y egoísta y, a través de su reformulación, buscarla más compatible con vectores de solidaridad más flexibles e inclusivos<sup>25</sup>. Se trata de darnos nuevas institucionalidades que operen en favor de las vidas diversas, reconocibles en igualdad, donde los asuntos que nos importan sean discutidos por nosotros mismos, sin delegar esas decisiones en algunos pocos aislados de la vida en común. Hackear la democracia es desbordar sus límites, romper el traje si nos ha quedado chico.

#### 4. Nuevas indignaciones, viejas democracias

La segunda tesis sobre el déficit democrático de Gargarella que me gustaría destacar es aquella que plantea que la democracia actual, en virtud de sus diseños originarios, ha quedado desanclada de la voluntad de los comunes en tanto carece de controles populares suficientes. Así, el autor entiende que fenómenos como la corrupción y la falta de mecanismos de rendición de cuentas adecuados y robustos han profundizado aún más la ya grave grieta entre los pueblos y sus gobiernos, produciendo un movimiento de “indignados contra la casta”. RG asocia la indignación que caracteriza a las sociedades contemporáneas a una “ofensa que sentimos cuando entendemos que otros –los políticos, la clase dirigente– hacen aquello que no debieran”<sup>26</sup> y que los representantes, a medida que van perdiendo contacto con el electorado, pierden el temor a la sanción o responsabilización impuesta por sus electores<sup>27</sup>. Así, señala que el diseño institucional de las democracias noveles de las Américas focalizaron sus esfuerzos en evitar la concentración de poder en una sola rama, pero dejaron al descubierto este riesgo de falta de *accountability*. De este modo, la actividad de la ciudadanía en cuanto a su participación en los asuntos públicos queda limitada al ejercicio del voto periódico y, luego de emitido este, se debe desentender de la gestión de los asuntos públicos.

25 HESTER, Helen. Op. cit., pág. 42.

26 GARGARELLA, Roberto. Op. cit., pág. 40.

27 *Ibidem*, pág. 73.

Ahora bien, ¿de quién verdaderamente hablamos cuando hablamos hoy de indignados? ¿Es posible circunscribir al movimiento de la indignación a un espacio político particular? ¿O se trata, en verdad, de un concepto que contemporáneamente se ha vuelto polisémico y nuclea a una diversidad de experiencias individuadas de exclusión? ¿Qué democracia o qué sentido de la participación defienden los indignados? ¿Piden realmente por más y mejor democracia o abogan por su abandono?

Tal como plantea François Dubet en su último libro, estamos atravesando una "época de las pasiones tristes", donde –luego de la desaparición de las grandes causas y clases– las desigualdades ya no lo son en virtud de una posición social determinada sino que son percibidas como experiencias individuadas mediante categorías vagas y fluctuantes, múltiples y heterogéneas<sup>28</sup>. Así, los grupos se "perciben" afectados por la desigualdad a partir de criterios y bienes cada vez más diversos (ingresos, patrimonio, de consumo, de salud, etc). Según el autor, la indignación ya no se manifiesta en torno a reclamos de desigualdad estructural o un lugar en la lucha por los derechos, sino que parece articularse alrededor de una sensación de haber sido "dejado de lado" por el sistema frente a un derecho o bien en particular que se cree que se merece.

En este sentido, Dubet señala que el sentimiento de desigualdad trae consigo el de indignación desarrollado en una suerte de "juego de comparación [...] con quienes están en mayor cercanía"<sup>29</sup>. Así, la ira contra la corrupción tiene menos que ver con la protección de la institucionalidad y la democracia, sino con un reclamo de meritocracia desatendida, como si existiera una deuda de la sociedad para con cada uno de sus integrantes que no está siendo reconocida. El reclamo de este sector (en general asociado a las capas medias y altas de la sociedad que se perciben bajo amenaza de desclasamiento) es "estar en la mira"<sup>30</sup> o, como diría Gargarella, ser tenidos en cuenta, donde cada uno es militante de su propia causa. En esa "seudodemocracia de las opiniones"<sup>31</sup>, surge un

28 DUBET, François. *¿Por qué preferimos la desigualdad?* Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2016, pág. 47.

29 DUBET, François. *La época de las pasiones tristes*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2020, pág. 49.

30 *Ibidem*, pág. 39.

31 GARGARELLA, Roberto. *Op. cit.*, pág. 80.

nuevo sujeto dentro de las extremas derechas asociado a la ira y la indignación, preocupado por la corrupción y la transparencia como rostro institucional de la dominación, pero sin adversario identificable.

Más aún, este corpus político de pasiones iliberales ha tomado gran presencia en la escena pública y reclama un lugar, oscilando su posicionamiento tanto dentro de la institucionalidad (por ejemplo, formando un partido y presentándose a elecciones) como por fuera de ella (atacando la democracia como experimento fallido). Así, estamos frente a movimientos que –levantando las banderas de la lucha por la transparencia gubernamental– justifica golpes de Estado (como fue el caso de Bolivia), monta plataformas electorales de extrema derecha (como es el caso de Estados Unidos de Trump, la Brasil de Bolsonaro y, en algún punto la Argentina de 2015) o se ata a un sentimiento melancólico hacia los gobiernos militares o de facto (como es el caso de Vox en España o el gobierno de Hungría).

Así, se crea una paradoja donde expresiones extremas de movimientos iliberales, por un lado, buscan participar del juego democrático para purgar al Estado de la corrupción y, por el otro, buscan horadar la legitimidad del sistema democrático y retirarse intempestivamente del diálogo. El análisis de las nuevas derechas, que tienen una posición híbrida frente al diálogo democrático, resulta fundamental en la evaluación de nuestros sistemas democráticos y su capacidad de contener en su movimiento dialógico incluso a quienes en su plataforma buscan capitalizar con su éxodo del diálogo. Es decir, si estamos repensando las democracias (tal como propone Gargarella) no podemos hacerlo sin antes tener claridad en relación a quiénes están operando en su arena y con quiénes estamos buscando dialogar. Si la lucha contra la corrupción y por la transparencia es una agenda discursiva que ha sido cooptada por sectores extremistas que buscan retirarse del diálogo para hacer una “purga” por sus propios medios y bajo sus propios términos, ¿es el diálogo todavía una herramienta? Si hay movimientos que capitalizan políticamente con su retirada del diálogo democrático, ¿estaremos todos sentados en la mesa para resolver los problemas que nos aquejan?

Actualmente, no podemos negar que la convivencia democrática es cada día más compleja. Se denuncia la existencia de élites, al mismo tiempo que se quiere formar parte de ellas; se entra al diálogo, pero apuntando a la preservación de las diferencias y la defensa de la posición relativa de cada una. Tal como señala Boaventura de Sousa Santos, “la tensión entre capitalismo y democracia

desapareció porque la democracia empezó a ser un régimen en que, en vez de producir redistribución social, la destruye"<sup>32</sup>. Vivimos en un régimen donde conviven los constitucionalismos nacionales con constitucionalismos globales de empresas multinacionales con regímenes para-legales<sup>33</sup> donde la adhesión a las pequeñas desigualdades por el miedo al desclasamiento mina las posibilidades de un frente común de combate contra las desigualdades, dándole paso al modelo meritocrático de igualdad de oportunidades<sup>34</sup>. Deseamos la igualdad, pero somos incapaces de ejercer la empatía y estamos poco dispuestos para asumir los riesgos que dicha tarea implica. Preferimos, en última instancia, volvernos parte del 1% que denunciamos. Mientras algunos temen ser "borrados" de la agenda pública, muchos otros –marginalizados por pobres, por racializados, por migrantes, por portar identidades de género no hegemónicas– ni siquiera pueden ver para sí la posibilidad ni desean participar activamente en las decisiones colectivas, puesto que en muchos casos ni siquiera son considerados como parte de la ciudadanía<sup>35</sup>. La falta de reconocimiento mutuo como sujetos en igualdad hace aún más difícil reconstruir instancias de diálogo y esto excede con creces el carácter contramayoritario o distanciado de las instancias de representación institucional.

Es necesario plantear una teoría sincera sobre participación ciudadana que sea capaz de enfrentar con seriedad (y sin ingenuidades) las condiciones contemporáneas sin caer en las trampas del conservadurismo opresor, por un lado, y de la desesperanza paralizante del otro<sup>36</sup>. ¿Cómo volvemos a convencernos, en definitiva, que es el diálogo permanente y racional entre personas autónomas y autorealizadas lo que salvará los derechos no solo propios sino universales? ¿Cómo pensamos el diálogo con grupos cuyo programa político radica en la exacerbación de las diferencias, del individualismo, de las interacciones violentas y de la retracción del diálogo democrático? ¿Buscamos todos, pues, la ampliación del diálogo institucionalizado como personas racionales?

32 DE SOUSA SANTOS, Boaventura. Op. cit., pág. 75.

33 *Ibidem*, pág. 77.

34 DUBET, François. ¿Por qué preferimos la desigualdad? Op. cit.

35 BUTLER, Judith. Op. cit. y CAMPANA ALABARCE, Melisa. "La Asistencia Social como derecho: integración y precariedad". Revista Escenarios. 2018, núm. 27. ISSN: 2683-7684.

36 HESTER, Helen. Op. cit., pág. 43.

Un modelo dialógico de ese orden, desvinculado del terreno adonde opera, puede llevar a considerar viables o deseables modelos de diálogo que nada tienen que ver con las tensiones propias de los tiempos que corren. En otras palabras, no podemos hablar de democracia y modelos de diálogo en abstracto. Si queremos ajustar el “traje institucional” que ha quedado viejo, si queremos verdaderamente cambiar el estado actual de situación de las democracias, debemos hacernos cargo de cómo se desarrolla esa democracia. Para hacer un nuevo traje, antes de dar puntada, debemos tomar bien las medidas. Así, si bien RG desarrolla muy exitosamente un análisis histórico de esos “trajes”, al momento de tomar de nuevo las medidas, considera livianamente cuál es la verdadera anatomía contemporánea de este cuerpo social en diálogo. No hay menciones que den cuenta de estas nuevas formas de (no) diálogo hegemónicas ni a los problemas de desigualdad (por momentos intencionada) que inciden invariablemente en las condiciones de existencia de ese diálogo.

Es imposible hablar de diálogo democrático sin hablar de redes sociales, de algoritmos, de *fake news*, de la influencia de los grandes conglomerados y grandes capitales, del lobby y de los medios de comunicación hegemónicos que ponen al Estado al servicio de sus intereses. No basta con señalar el carácter ilegítimo de los cargos vitalicios y contramayoritarios del Poder Judicial (cuestión que aquí no se pone en duda), no basta con señalar la distancia entre representados y representantes legislativos, no basta con señalar la falta de participación de la sociedad en los grandes (y por qué no pequeños) debates del futuro de la sociedad en cuanto a su propia calidad de vida, el acceso a la tierra, las condiciones de trabajo (si es que este existirá en un futuro), la preservación de la naturaleza. Todo eso es cierto, sí, pero es necesario considerar verdaderamente quiénes y cómo se comportan en el “mercado de las ideas” para poder diseñar una tecnología democrática acorde a las necesidades actuales.

Lo cierto es que hoy el debate sobre el futuro de la democracia tiene solo parcialmente que ver con el funcionamiento del diálogo en el marco de las instituciones. La democracia se encuentra jaqueada en múltiples enclaves, inabordables ya desde el derecho constitucional, puesto que los actores medulares en el desarrollo del diálogo no se encuentran dentro de ninguna institucionalidad e ignoran abiertamente las regulaciones estatales. El problema

es, en realidad, otro: más allá del pantano del diálogo, del déficit institucional para dar curso a la demanda popular y la distancia entre la sociedad y las instancias de toma de decisiones, existe un entramado de los poderes fácticos y económicos que tienen incluso aún mayor poder en el curso de la democracia y en el diseño de las políticas que regulan nuestra vida, que difícilmente pueda ser desarticulado con reformas constitucionales y mayor participación popular en los asuntos de gobierno. Debemos reconocer que la democracia se encuentra rota en su sótano, en su cocina, más que en su recinto. La democracia se ha vuelto más performática que material y tiene que ver menos con la discusión seria de derechos que con un show mediático. Nos hemos vuelto dóciles frente a condicionalidades externas y estas retienen el poder de doblegar a los poderes democráticamente electos si estos no cumplen con su programa de desarrollo del capital.

Así, si bien una gran preocupación de un sector de la ciencia política continúa siendo cómo mejorar la calidad del diálogo entre la sociedad civil y las instituciones, la pregunta de cómo salvar a la democracia tiene menos que ver con cómo contener a los movimientos extremistas que se sienten desafectados de la pertenencia a la democracia y recuperar la capacidad de la empatía entre conciudadanos que con la falta de *accountability* y mecanismos de dominación de los grandes sectores de poder fáctico. Lo cierto es que el espectro del drama de la democracia sigue siendo mucho más amplio e inabarcable por una reforma constitucional, incluso si esta se atreviera a adentrarse en la sala de máquinas. El control sobre la democracia excede al ámbito orgánico-institucional y su reforma está hoy más vinculada con la dependencia frente a los poderes *de facto* que con la capacidad de dialogar.

En definitiva, si el modelo dialógico que RG propone requiere de sujetos en condiciones de debatir, la discusión por la democracia requiere un debate previo sobre igualdad, sobre cómo controlar al capital desbocado, a las tramas invisibles del poder extra-institucional y en cómo aseguramos que todos los actores puedan formar parte de la discusión para mejorar la calidad del diálogo. Nuestra tarea en el presente es identificar adónde se expresan aquellos que no les es permitido llegar a articular demandas en formas "institucionalizadas", adónde y cómo se configura el espacio para que el diálogo democrático suceda. Una democracia situada es una democracia sobre la que podemos intervenir. Tal

como señala Boaventura de Sousa Santos, “la política no vive en el aire, vive en determinados territorios que se producen por los sujetos”<sup>37</sup>.

Erosionado el diálogo democrático y manipuladas las posibilidades de generar consensos mediante el sistema de individuación de demandas, hemos perdido el rastro para definir qué constituye una “sociedad justa” para sí independientemente de las elecciones y necesidades individuales. Así, hay que apostar a reconocernos como distintos pero también como semejantes y eso es solamente posible en tanto poseamos terrenos donde los encuentros sean posibles, donde sea posible conocernos y reconocernos en solidaridad.

## 5. El frente utópico de una democracia radical

“El derecho como una conversación entre iguales” aparece como una invitación a repensar la democracia y a hacer un largo proceso de historización de nuestras instituciones para encontrar el principio del ovillo en la lana de los problemas de las democracias contemporáneas. Gargarella identifica perfectamente que hemos sido seducidos, por más tiempo del necesario, por la promesa de que instituciones lejanas, apartadas del fragor de la discusión pública iba a llevarnos a democracias más estables y racionales. Este ejercicio de autoconciencia que el autor propone nos permite aprender de los fracasos, elegir otro camino que el que eligieron por nosotros.

Ahora bien, para salir de la denuncia, para encontrar un espacio donde activar la contrahegemonía, es necesario que reaprendamos a la democracia y nos preguntemos cómo podemos aprovechar las tecnologías constitucionales existentes así como idear nuevas tecnologías constitucionales para el sostenimiento de la vida en comunidad. Si la democracia esta jaqueada, estamos a tiempo de hackearla. Más allá de la reforma de nuestros sistemas, la obra de Gargarella nos sirve para hacer un muy necesario *stop* y, mediante el ejercicio de la imaginación utópica, reflexionar para transformar las condiciones sociobiológicas de la opresión. Una xeno-democracia al servicio de la vida o, según Iñigo Errejón, “una política que se ocupe de la vida, de lo que respiramos, de lo que comemos,

37 DE SOUSA SANTOS, Boaventura. Op. cit., pág. 90.

de cómo nos desplazamos y del tiempo que tenemos"<sup>38</sup>. Así, si bien los instrumentos hegemónicos –como son nuestras constituciones modernas– por definición no pueden resolver nuestras aspiraciones de una sociedad más justa, es posible pensar si estos pueden ser utilizados de manera contrahegemónica (hackear la legalidad, los derechos humanos, la democracia para volverlas contrahegemónicas) o ver si en las culturas políticas marginadas y oprimidas podemos encontrar semillas de cosas nuevas<sup>39</sup>.

Esa genética desconfianza que signa nuestras instituciones, creada, legitimada y reproducida institucionalmente por las élites para controlar los términos del diálogo, necesita ser hackeada. Desde antaño los términos del diálogo fueron controlados por las élites blancas, propietarias y patriarcales y hoy esa obturación del diálogo se ve altamente influenciada por intereses extra-estatales, por los medios masivos de comunicación, las grandes corporaciones y la desinformación circulante en las redes sociales. Lo que obtenemos allí es un diálogo, sí, pero deformado, donde lo que prima no es la voluntad de encontrarse sino de profundizar las visiones individuadas, situadas desde la propia experiencia y donde la empatía rara vez aparece. Tal como expone Gargarella, estamos a tiempo de cambiar cómo opera la maquinaria democrática. Quizás, para más democracia, hay que radicalizarla desde la empatía, el reconocimiento, el considerar que todas las vidas valen la pena de ser y existir.

Hemos perdido la gimnasia del diálogo, pero es posible recordar –con obras como las de Gargarella– que todavía somos perfectamente capaces de concertarla. Podemos evitar la amenaza autoritaria mediante los encuentros dialógicos y hacer uso de ese diálogo como herramienta para neutralizar los componentes del sentido común más reaccionario.

Si sólo podemos salvarnos en tanto exista una idea de comunidad con objetivos compartidos (incluso con aquellos que no conocemos), es necesario apostar nuevamente a los pequeños diálogos, los diálogos posibles, los diálogos locales, aprender a dejarse convencer y cambiar de opinión de tanto en tanto. Quizás el debate que nuestra era se adeuda ya no sea un gran horizonte épico

38 ERREJÓN, Iñigo. "Una oportunidad para la radicalización democrática". *Le Monde Diplomatique*. Disponible en: <https://bit.ly/3vllSKP>.

39 DE SOUSA SANTOS, Boaventura. Op. cit.

de masas, de grandes discusiones éticas, sino de las condiciones de vida cotidiana, de la sostenibilidad de la vida. Ahí radica el poder del encuentro dialógico, en la creación de lazos de solidaridad. Estos son los que tienen el poder de radicalizar la democracia, ampliando el espectro de reconocimiento de identidades y vidas que quizás en nada lucen como las nuestras.

Así, para radicalizar la democracia, profundizar las articulaciones. Sólo así la utopía de la democracia participativa vuelve a aparecer como futuro posible.

## 6. Bibliografía

- ÁLVAREZ, Silvina. "La autonomía personal y la autonomía relacional Análisis Filosófico". *Análisis filosófico* (Sociedad Argentina de Análisis Filosófico Buenos Aires, Argentina) núm. 1, 2015.
- BUTLER, Judith. *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós, 2006.
- CAMPANA ALABARCE, Melisa. "La Asistencia Social como derecho: integración y precariedad". *Revista Escenarios* ISSN: 2683-7684 2018, núm. 27.
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura. "Para una democracia de alta intensidad". En: *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires)*, Capítulo III. Buenos Aires: CLACSO, 2006.
- DUBET, François. *La época de las pasiones tristes*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2020.
- DUBET, François. *¿Por qué preferimos la desigualdad?* Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2016.
- ERREJÓN, Iñigo. "Una oportunidad para la radicalización democrática". *Le Monde Diplomatique*. Disponible en: <https://bit.ly/3vllSKP>
- GAGO, Verónica. *La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo*. Madrid: Tinta Limón y Traficantes de Sueños, 2019.
- GARGARELLA, Roberto. *El derecho como una conversación entre iguales*. Primera edición. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2021.
- HERRERA MONTERO, Luis Alberto. "Pensamiento crítico desde el diálogo epistémico intercultural". En: *Pensamientos críticos contemporáneos: análisis desde Latinoamérica*. Claudia Luz Piedrahita Echandía, Álvaro Díaz Gómez, Pablo Vommaro (comp.). 1a. ed. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas: Clacso, 2015. ISBN 978-958-20-1195-6.
- HESTER, Helen. *Xenofeminismo. Tecnologías de género y políticas de reproducción*. Primera edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Caja Negra, 2019.
- MONGE, Cristina y OLIVÁN, Raúl. *Hackear la política*. Barcelona: Gedisa, 2019.